



Subdirección Gestión de Personas
Hospital San Juan de Dios
La Serena

RESOLUCION EXENTA N°

14373

LA SERENA,

02 OCT 2023

VISTOS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO:

- a. Res. Ex. 3840 de fecha 15 de julio del 2014, en la cual se Encomienda las funciones como Abogada del Hospital San Juan de Dios de La Serena.
- b. Que según correo electrónico de fecha 02 de octubre del 2023 enviado por D. Gonzalo Alfaro Mery, Subdirector Gestión de Las Personas, quien solicita emitir resolución de actualización como "Jefatura de Unidad Asesorías Jurídicas" a D. María Carolina Parada Romero, a contar del 02 de octubre del 2023, por lo que se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

- 1.- ACTUALIZACE RES. EX. 3840 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2014 Y ENCOMIENDASE A D. MARIA CAROLINA PARADA ROMERO, RUT. N° 10897140-1, ABOGADA, GRADO 8° EUS, CONTRATA, 44 HORAS, COMO "JEFATURA DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA", CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, con dependencia directa de Director del establecimiento, a contar del 02 de octubre del 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"

LIMC/GNM/JAV/mro.
02-10-2023

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Personas
- Unidad Asesoría Jurídica
- U. Gestión del Personal (Secretaría)
- U. Gestión del Personal (Melissa Araya)
- Interesados
- Remuneraciones
- Desarrollo Competencias
- Gestión Documental

TRANSCRITO FIELMENTE



MARCELA RANGEL RANGEL
MINISTRO DE FED
HOSPITAL DE LA SERENA



3840

RESOLUCIÓN EXENTA N°

LA SERENA,
15.01.2014

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecte. 297/2012 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO ABOGADA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL HOSPITAL LA SERENA.	
--	--

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
10.897.140-1	2 2	133	10º EUS	01-03-2014	Hasta Nueva Disposición		PARADA ROMERO MARIA CAROLINA

ANOTERSE EN COMUNIQUESE

D. CNP/GAM/mro.-
Nº3339 14.07.2014

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub Direcc. Médica.
- 1.- Sub. Direcc. admin..
- 1.- Jurídica
- 1.- Interesado
- 1.- Oficina de Partes
- 1.- Subdir. de R.R.H.H.



DR. CARLOS NAMONCURA POBLÈTE
DIRECTOR(S) HOSPITAL LA SERENA



Transcrito Fielmente

Marcela Rangel

De: Subdirección Gestión de las Personas - Hospital La Serena
<gonzalo.alfarom@redsalud.gov.cl>
Enviado el: lunes, 2 de octubre de 2023 17:00
Para: marcela.rangel@redsalud.gov.cl
CC: 'Iván Marín'
Asunto: RE: Actualización Resolución Sra. Carolina Parada

Marcela,

Por favor actualizar también la encomendación de funciones de CAROLINA Parada.
Muchas gracias.

Atte.,



Gonzalo Alfaro Mery

Subdirector

Sub. Dirección De Gestión De Las Personas

Hospital San Juan De Dios De La Serena

Balmaceda #916

513307

gonzalo.alfarom@redsalud.gov.cl



De: Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gov.cl>

Enviado el: lunes, 2 de octubre de 2023 02:53 p. m.

Para: Subdirección Gestión Personas <gonzalo.alfarom@redsalud.gov.cl>

Asunto: Actualización Resolución Sra. Carolina Parada

Jefe a mi consideración deberíamos actualizar también la Resolución de Sra. Carolina Parada ya que la que se adjunta se realizó en el año 2014 y dice que se le designa como Abogada y no como Encargada de la Unidad de Jurídica. A no ser que D. Fernando Gahona haya realizado alguna y que yo no tenga conocimiento de aquello. Atenta a sus comentarios.



Marcela Rangel Ortiz

Secretaria Ejecutiva

Subdirección De Gestión De Las Personas

Hospital De La Serena

Balmaceda 916

513418 / 512333418

marcela.rangel@redsalud.gov.cl



Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.